

## NOTA INFORMATIVA

### RENUNCIAS Y/O ALEGACIONES A LA RESOLUCION PROVISIONAL. CUERPOS DE SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL.

Los participantes en el concurso de traslados de funcionarios docentes de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de F.P., Catedráticos y Profesores de E.O.I., Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño 2014-2015 (BOCM 30/10/14), que quieran realizar renunciaciones y/o alegaciones a la **Resolución Provisional** podrán presentarlas utilizando el **Anexo 34** indicando si es alegación o renuncia y, en el caso de alegación, el **Anexo 35** indicando apartado alegado. Ambos modelos se encuentran en la convocatoria.

Las comunicaciones se realizarán:

1. Por fax, a los números **91 2767779** y **91 2767795** dirigidas a la Dirección General de Recursos Humanos o al correo electrónico [sssecundaria@madrid.org](mailto:sssecundaria@madrid.org). Además, si se quiere tener constancia registral de la alegación, se utilizará el resto de procedimientos establecidos en la base 5 apartado 5.2.2 de la Resolución de 14 de octubre de 2014 (BOCM del 30).
2. Por medios electrónicos para su presentación telemática, a través del portal [www.madrid.org](http://www.madrid.org). Por este medio será necesario disponer de certificado digital.
3. En caso de **renuncia**, una vez presentada en registro, se enviará por fax a los números indicados anteriormente.

Plazo: **del 14 al 20 de marzo** de 2015 ambos inclusive.